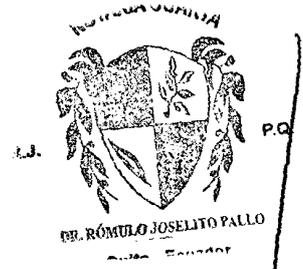


Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

00 1



1 ..rio

2

3 ESCRITURA N°.

4 2014	17	01	04	P 19456
--------	----	----	----	---------

5 FACTURA: 17344

6

7

8

9

10

AUMENTO DE CAPITAL Y

11

REFORMA DE LOS ESTATUTOS

12

DE LA COMPAÑIA MACOPMINE S.A.

13

CAPITAL ACTUAL: US \$ 53.000

14

Di 3 COPIAS

15

J.E.L.

16

17 En esta la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
18 República del Ecuador, hoy nueve de diciembre del año dos mil
19 catorce, ante mí DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA,
20 NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO, con acción de personal
21 número uno tres dos dos seis - DNTH-NB, del Consejo de la
22 Judicatura, comparece; la señora ANA MARIA OJEDA PAREDES,
23 casada, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la
24 Compañía MACOPMINE S.A., según nombramiento adjunta como
25 documento habilitante.- La compareciente es de nacionalidad
26 ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada y residente en este distrito
27 metropolitano, legalmente capaz, a quien de conocerle doy fe, en
28 virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, la misma que en

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.

Notario

1 copia certificada, se agrega. Bien instruida por mí, el Notario, en el
2 objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libres y
3 voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor
4 es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras
5 Públicas a su cargo sírvase incorporar una de AUMENTO DE
6 CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS de la Compañía
7 MACOPMINE S.A., al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAÚSULA**
8 **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento de la
9 presente escritura la señora OJEDA PAREDES ANA MARIA en su
10 calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía
11 MACOPMINE S.A., debidamente autorizado por la Junta General
12 Extraordinaria Universal de Accionistas, del dos de julio del dos
13 mil catorce, así como del nombramiento que se adjunta al
14 presente documento inscrito en el Registro Mercantil del cantón
15 Quito. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado
16 civil casada, de ocupación contadora profesional, mayor de edad y
17 domiciliada en la ciudad de Quito.- **CLAÚSULA SEGUNDA.-**
18 **ANTECEDENTES.-** Uno) se constituyó la compañías mediante
19 escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno
20 Suplente del cantón Quito, el trece de Junio del dos mil doce, ante
21 el Doctor Luis Enrique Villafuerte Arias, la misma fue debidamente
22 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito a veintitrés de
23 Julio de dos mil doce, Dos) Mediante Acta de Junta General
24 Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía MACOPMINE
25 S.A., realizada el dos de Julio de dos mil catorce, se resolvió por
26 unanimidad aumentar el capital social de la compañía y, en
27 consecuencia, modificar el cuadro de integración del capital de la
28 misma, en los términos del presente instrumento.- Tres) El capital



1 suscrito y pagado de la compañía, conforme lo deter
2 ARTICULO QUINTO de los estatutos de la misma contenidos en la
3 escritura pública referida, en el literal a) el capital de la compañía es
4 tres mil dólares de LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$
5 3.000,00).- Cuatro) La Junta General de Accionistas de la Compañía
6 MACOPMINE S.A. ha decidido aumentar el capital de la compañías
7 por compensación de créditos de tres mil dólares de los Estados
8 Unidos de América (\$ 3.000) que es el capital actual a cincuenta y
9 tres mil dólares de los estados unidos de américa (\$ 53.000), de
10 capital social y pagado de la compañía.- **CLAÚSULA TERCERA.-**
11 **AUMENTO DE CAPITAL.-** En virtud de los antecedentes expuestos, el
12 representante legal de la MACOPMINE S.A., debidamente autorizado
13 por la Junta General de Accionistas conforme consta del acta adjunta,
14 procede al aumento de capital de su representada por compensación
15 de créditos (deuda que la empresa tiene con el accionista de la
16 compañía el señora Ana María Ojeda, como cada acción está
17 valorada en un dólar la compañía le propone a la accionista antes
18 mencionada cancelarle la deuda con acciones , el accionista antes
19 mencionado acepta la propuesta en la junta general extraordinaria de
20 del dos de julio del dos mil catorce) y lo hace hasta por el monto de
21 CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$
22 50.000) y; en consecuencia, permitiendo que el nuevo capital suscrito
23 y pagado de la compañía sea de CINCUENTA Y TRES MIL DÓLARES
24 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 53.000).-
25 **CLAUSULA CUARTA.- REFORMA.-** Se reforma el capítulo
26 segundo:"ARTICULO QUITO.-CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.- La
27 compañía tiene un capital suscrito de CINCUENTA Y TRESMIL
28 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

1 53.000), un capital suscrito de CINCUENTA Y TRES MIL DÓLARES
2 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 53.000), un capital
3 pagado de CINCUENTA Y TRES MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS
4 UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 53.000), dividido en cincuenta y tres
5 mil acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR (USD \$ 1,00)
6 cada acción representa derecho a un voto en la junta General, en
7 proporción a su valor pagado así como participar en las utilidades y a
8 los demás derechos establecidos en la ley y en los estatutos,
9 íntegramente suscritas y pagadas-----

10

	ACCIONISTA	NÚMERO DE ACCIONES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PORCENTAJES
1	Luis Alfonso Calvopifia	300	1	300	0,57%
2	Ana María Ojeda	52.100	1	52.100	98,29%
3	Miguel Ponce Tusa	300	1	300	0,57%
4	Luis Eduardo Trujillo	300	1	300	0,57%
	TOTAL	53.000	1	53.000	100%

11

12 **CLAUSULA QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agrega
13 como documentos habilitantes a esta escritura, el Acta de Junta
14 General Extraordinaria Universal de Accionistas, en la cual se
15 aprueba la reforma de estatutos y aumento de capital, así como
16 el nombramiento del representante legal.- Usted señor Notario se
17 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez
18 de este instrumento.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA. La misma que
19 queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. La
20 compareciente ratifica la minuta inserta, la misma que se encuentra
21 firmada por el Abogado Pedro Andrés Barraqueta, con matrícula

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario



1 profesional número diecisiete dos mil doce guión setecientos nueve
2 afiliado al Foro de Abogados del Consejo Nacional de la Judicatura
3 Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron
4 los preceptos legales del caso, y leída que le fue a la compareciente
5 por mí el Notario se ratifica y firma conmigo en unidad de acto,
6 quedando incorporada en el protocolo de esta notaria de todo lo cual
7 doy fe.-

8

9

10

11

Ana Maria Ojeda Paredes

12

ANA MARIA OJEDA PAREDES

13

C.C. Nro. 1713561130

14

15

16

17

DR. RÓMULO JOSELITO PALLO Q.

18

NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO.

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

El Nota...

ACTA DE LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

MACOPMINE S.A.

CELEBRADA EL 2 DE JULIO DE 2014

En el cantón Quito, a 2 días del mes de Julio de 2014, a las siete horas y treinta minutos, se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía MACOPMINE S.A. Los siguientes Accionistas:

La señora ANA MARIA OJEDA PAREDES, de estado civil casada, de ocupación Contadora, con número de cedula de ciudadanía 171356113-0, representando a DOS MIL CIEN ACCIONES DE UN DÓLAR CADA UNA.

El señor TRUJILLO TINAJERO LUIS EDUARDO, de estado civil casado, de ocupación empleado privado, con número de cedula de ciudadanía 171496234-5., representando a TRECIENTAS ACCIONES DE UN DÓLAR CADA UNA.

El señor PONCE TUSA MIGUEL HERNAN, de estado civil casado, de ocupación estudiante, con número de cedula de ciudadanía 171360011-0., representando a TRECIENTAS ACCIONES DE UN DÓLAR CADA UNA.

El señor CALVOPIÑA PACHECO LUIS ALFONSO, de estado civil casado, de ocupación Ingeniero Informático, con número de cedula de ciudadanía 050202344-3, representando a TRECIENTAS ACCIONES DE UN DÓLAR CADA UNA.

Preside la sesión el Presidente, el señor CALVOPIÑA PACHECO LUIS ALFONSO, y actúa como Secretaria de la Junta, la Gerente General de la Compañía, la señora ANA MARIA OJEDA PAREDES, procede a constatar los asistentes, quién manifiesta que se encuentra la totalidad del capital suscrito de la Compañía.

El Presidente señala que por cuanto se encuentra representada la totalidad del capital social, los Accionistas resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, renunciando al requisito de convocatoria previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

A continuación el Presidente informa que el motivo de la presente Junta es para que los Accionistas conozcan y resuelvan sobre el siguiente orden del día:

PRIMER PUNTO: la compañía adeuda a la accionista ANA MARIA OJEDA PAREDES la cantidad de cincuenta mil dólares, la misma le propone saldar la deuda de la siguiente manera; con la emisión de cincuenta mil acciones valoradas en un dólar cada una, la accionista acepta la propuesta y la junta la aprueba por unanimidad.

SEGUNDO PUNTO: el siguiente aumento de capital y reforma de estatutos de la

J

compañía el cual quedara de la siguiente manera: **"CAPITULO SEGUNDO DEL CAPITAL SOCIAL, SU INTEGRACION Y DEL TITULO DE ACCIONES.- ARTICULO QUINTO: CAPITAL SUCRITO Y PAGADO.-** El capital suscrito y pagado es de **CINCUENTA Y TRES MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, (USD 53.000,00)**, y estará dividido en CINCUENTA Y TRES MIL acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una, numeradas consecutivamente del número cero cero cero uno al cincuenta y tres mil (0001 al 53.000), inclusive si el capital pagado es de cincuenta y tres mil dólares de los Estados Unidos de Norte América en compensación de crédito. Cada acción representa derecho a un voto en la Junta General, en proporción a su valor pagado, así, como participar en las utilidades y a los demás derechos establecidos en la Ley y en los Estatutos. Por lo que pone a consideración de la junta General. La junta general luego de revisar la moción la aprueba por unanimidad.



TERCER PUNTO: Autorizar a la señora **ANA MARIA OJEDA PAREDES, GERENTE GENERAL** de la compañía **MACOPMINE S.A.**, para firmar la escritura de Aumento del Capital Social y Reforma de Estatutos, y todos los tramites correspondientes al mismo. Por lo que pone a consideración de la junta General. La junta general luego de revisar la moción la aprueba por unanimidad.

Luego de haberse resuelto los puntos acordados, se declara un receso para declarar el acta por parte del secretario. A las 10:30am se reinstala Junta General de Accionistas y se de lectura el acta, la que es aprobada por unanimidad y para constancia suscriben todos los Accionistas y el secretario que certifica.

ANA MARIA OJEDA PAREDES
171356113-0

TRUJILLO TINAJERO LUIS EDUARDO
171496234-5

PONCE TUSA MIGUEL HERNAN
171360011-0

CALVOPINA PACHECO LUIS ALFONSO
050202344-3

52239

Quito, 31 de Julio de 2014

**SEÑORA
ANA MARÍA OJEDA PAREDES
PRESENTE.-**

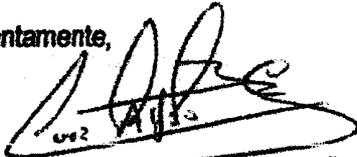
La Junta General de Accionistas de la Compañía "MACOPMINE S.A." en sesión celebrada el día de hoy 31 de Julio de 2014, resolvió designar a usted Gerente General de la Compañía por el período de dos años.

Por lo manifestado se le confiere las facultades y atribuciones específicas previstas en la Ley y Estatuto Social vigentes para el cargo de Gerente General de la Empresa.

La representación legal, judicial y extrajudicial, será ejercida por la Gerente General de la Compañía, que actuará individualmente.

La Compañía "MACOPMINE S.A." se constituyó mediante escritura pública celebrada en Quito el 13 de junio del 2012, ante el Notario Vigésimo Noveno suplente del Cantón Quito Dr. Luis Enrique Villafuerte Arias; inscrita el día 23 de julio de 2012, bajo el número 2339 del Registro Mercantil, Tomo 143.

Atentamente,



**ING. LUIS ALFONSO CALVOPÍÑA PACHECO
PRESIDENTE**

ACEPTACIÓN:

Yo ANA MARÍA OJEDA PAREDES, manifiesto que acepto el nombramiento que antecede, prometiendo desempeñarlo en forma legal. Quito 31 de julio de 2014



**ANA MARÍA OJEDA PAREDES
C.C. 1713561130**



Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 5232

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	34116
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11835
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	31/07/2014
FECHA ACEPTACION:	31/07/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MACOPMINE S.A
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1713561130	OJEDA PAREDES ANA MARIA	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST RM # 2339 DEL 23/07/2012 NOT. VIGESIMO NOVENO DEL. 13/06/2012 AA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014


DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARÓEL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792389178001
RAZON SOCIAL: MACOPMINE S.A
NOMBRE COMERCIAL: MACOPMINE S.A
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: OJEDA PAREDES ANA MARIA
CONTADOR: CORDOVA MOSQUERA AVELINA DEL ROSARIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 29/08/2012 **FEC. CONSTITUCION:** 23/07/2012
FEC. INSCRIPCION: 29/08/2012 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 28/03/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE MINERIA, INCLUSO PARTES Y

DOMICILIO TRIBUTARIO:

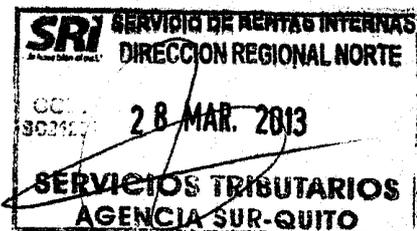
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LAS CUADRAS Barrio: QUITUMBE Calle: S35F TAMIA Número: S/N
Intersección: OE2 LLIRA ÑAN Referencia ubicación: DETRAS DEL MUNICIPIO DE QUITUMBE Telefono Trabajo: 023812920
Fax: 023812920 Celular: 0984496337 Email: anamaria@macopmine.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

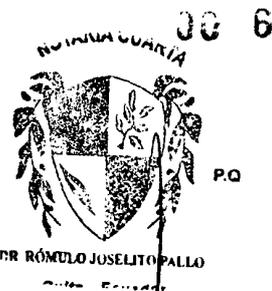
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: FACB060912

Lugar de emisión: QUITO/AVE. MORAN

Fecha y hora: 28/03/2013 13:08:11

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792389178001
RAZON SOCIAL: MACOPMINE S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 23/07/2012
NOMBRE COMERCIAL: MACOPMINE S.A.			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE MINERIA, INCLUSO PARTES Y PIEZAS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MINERALES.
VENTA DE EQUIPOS DE CAMPO, BRUJULAS, GPS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LAS CUADRAS Barrio: QUITUMBE Calle: S35F TAMIA Número: S/N Intersección: OE2 LLIRA ÑAN Referencia: DETRAS DEL MUNICIPIO DE QUITUMBE Telefono Trabajo: 023812920 Fax: 023812920 Celular: 0984496337 Email: anamaria@macopmine.com



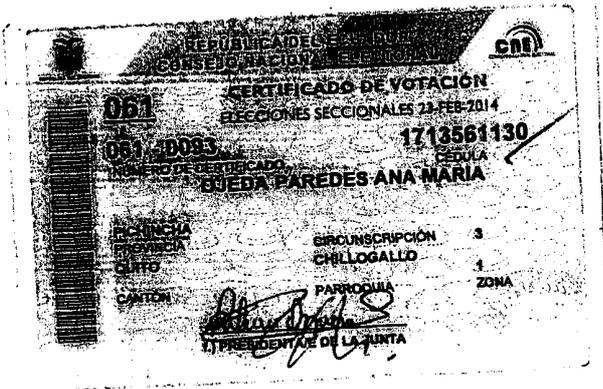
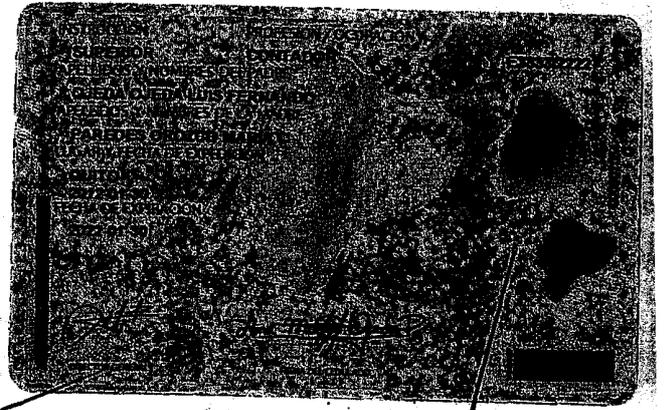
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: FACB060912

Lugar de emisión: QUITO/AVE. MORAN

Fecha y hora: 28/03/2013 13:08:11



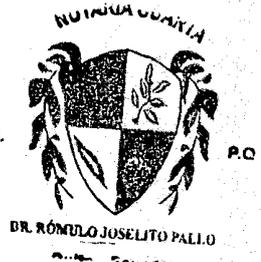
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió, en Hojas.
 Quito, a 09 DIC 2014

[Signature]
DR. RÓMULO JOSELITO PALLO S.
 NOTARIO CUARTO



SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA MACOPMINE S.A, DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO NUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE.

[Signature]
DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA^{R.J.}
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO





NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina

06 7

RAZÓN.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA MACOPMINE S.A., otorgada en esta Notaría el 13 de Junio de 2012, del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA REFERIDA COMPAÑÍA, otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, Doctor Rómulo Joselito Pallo Quisilema, el 09 de diciembre de 2014, por la señora ANA MARIA OJEDA PAREDES, en su calidad de Gerente general y Representante Legal de la compañía MACOPMINE S.A., en los términos constantes del referido instrumento público.-

Quito, a 12 DE DICIEMBRE DE 2014.-

EL NOTARIO,



DR. ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO





TRÁMITE NÚMERO: 84920

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	57446
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	6128
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1713561130	OJEDA PAREDES ANA MARIA	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANÓNIMA.
FECHA ESCRITURA:	09/12/2014
NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MACOPMINE S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:



Capital	Valor
Cuantía	50000,00
Capital	53000,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2339 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 23 DE JULIO DE 2012, TOMO 143.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

[Handwritten signature]
AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

